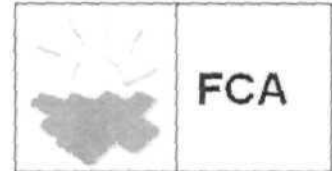




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0041331/2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Ing. Agr. María Alejandra TUMA BORGONOVO, por la cual solicita autorización a los efectos de la realización de la Jornada de Capacitación: "Producción florícola sustentable en sistema de bandeja flotante", en el marco del Proyecto INTA Castelar (PNHFA 1106093): "Desarrollo y ajuste de tecnologías para una producción florícola sustentable y de calidad"; el día 25 de agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Extensión.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Convalidar lo actuado por la Ing. Agr. María Alejandra TUMA BORGONOVO, que cumple funciones en la unidad operativa Cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, en la realización de la Jornada de Capacitación: "Producción florícola sustentable en sistema de bandeja flotante", en el marco del Proyecto INTA Castelar (PNHFA 1106093): "Desarrollo y ajuste de tecnologías para una producción florícola sustentable y de calidad"; el día 25 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Campo Escuela de esta Facultad, con una carga horaria total de 6 (seis) horas, sin costo, destinada a docentes y alumnos del IPEM N° 231, a estudiantes de la Carrera: Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de esta Casa, y a productores florícolas.

**Docentes responsables:**

-Ing. Agr. Alicia de Lourdes AVILA, Leg. N° 18.714, Prof. Asociada (D.E.).

-Ing. Agr. María Alejandra TUMA BORGONOVO, Leg. N° 41.884, Prof. Adjunta (D. E.).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General. Cumplido Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 505**  
E.D./

